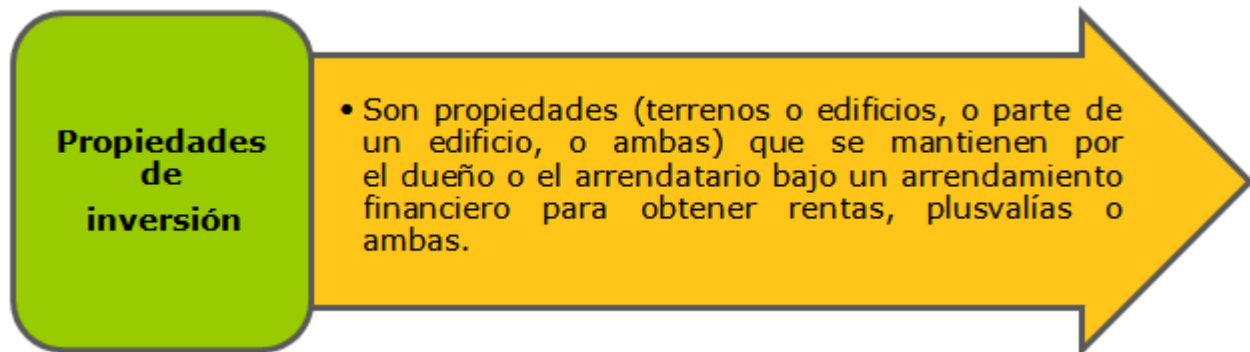


Tema 16 – Propiedades de inversión

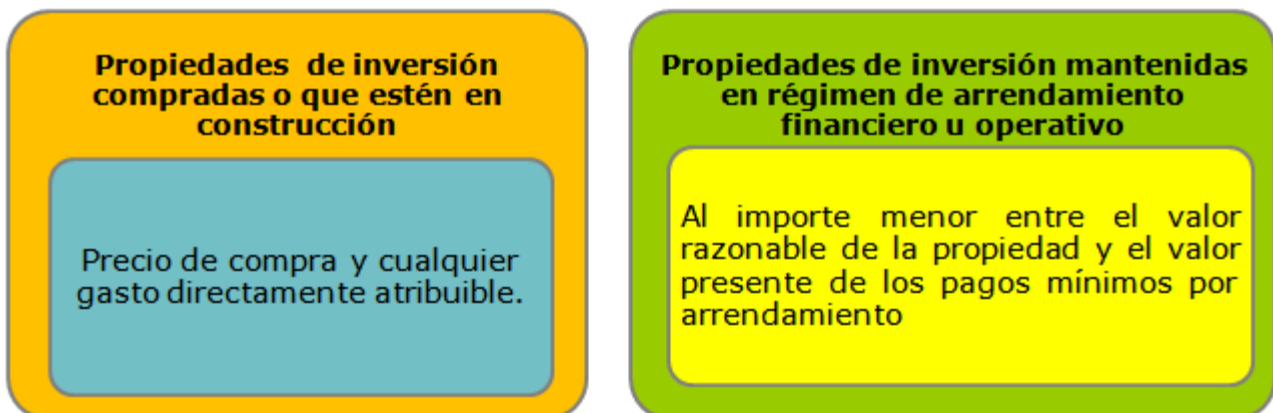
Alcance

Esta sección se aplicará a la contabilidad de propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo si, y solo si, la propiedad cumpliera con ser una propiedad de inversión.

Concepto



Reconocimiento: Al costo



Valoración

Método de revaluación (valor razonable) en cada fecha en la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Tema 16 – Propiedades de inversión

Información a revelar: Una entidad revelará la siguiente información contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados:

- a) Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- b) La existencia de restricciones de las propiedades de inversión.
- c) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión.
- d) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:
 - i. Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
 - ii. Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.
 - iii. Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible.
 - iv. Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.